RESOLUCIÓN D Nº 759/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2021 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE CORTE PLASMA Y EQUIPOS INFORMÁTICOS AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - ID 403205".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 15 de noviembre de 2021.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 6.672/2021.
- La Resolución CD Nº 1458/2021/012.
- El Memorándum DIEM Nº 039/21 de fecha 08/10/2021.
- Los antecedentes de la convocatoria para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2021 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE CORTE PLASMA Y EQUIPOS INFORMÁTICOS AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - ID 403205".
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 09/11/2021.
- La Resolución D Nº 746/2021 de fecha 09 de noviembre de 2021.
- El informe de la Comisión de Evaluación de fecha 15 de noviembre del 2021.
- La Resolución Nº 2092/2021 de fecha 02/11/2021 del Rectorado de la UNA.
- La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA."*

La Ley Nº 6.672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021".

La Resolución CD Nº 1458/2021/012 de fecha 25 de febrero de 2021, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2021".

Que, vía Memorándum DIEM Nº 039/21 de fecha 08/10/2021, de la Dirección del Dpto. de Ingeniería Electrónica y Mecatrónica (DIEM) de la FIUNA, se remite las especificaciones técnicas para la adquisición de equipos varios para la adecuación de laboratorios, salas de clases, etc.

Que, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 09/11/2021, se presentaron 2 (dos) empresas con sus respectivas ofertas.

Que, por Resolución D Nº 746/2021 de fecha 09 de noviembre de 2021, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está integrado por: el Prof. Dr. Ing. Raúl Gregor Recalde, el Ing. Edgar Arevalos Burró, la C.P. Lincy Villalba Giménez y el Abg. Juan Fernández.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 15 de noviembre, se ha recomendado, adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2021 "ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE CORTE PLASMA Y EQUIPOS INFORMATICOS AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - ID Nº 403205" a la empresa: LATEC S.A., por cumplir con todos los requisitos

RESOLUCIÓN D Nº 759/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2021 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE CORTE PLASMA Y EQUIPOS INFORMÁTICOS AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - ID 403205".

exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos correspondientes y ser sus ofertas convenientes para la FIUNA.

Que, según Resolución Nº 2092/2021 del Rectorado de la UNA, se concede permiso al Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz y se designa al Señor Vicedecano, Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernáez Medina, como Decano en Ejercicio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, desde el 15/11/2021 hasta el 20/11/2021.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL VICEDECANO, DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) **Adjudicar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2021 "ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE CORTE PLASMA Y EQUIPOS INFORMATICOS AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - ID Nº 403205", conforme al siguiente detalle:

1.1) A la empresa "LATEC S.A.", por un monto total de Gs. 474.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos setenta y cuatro millones) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem Nº	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Máquina de corte Plasma, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	1	MEWIN	PARAGUAY	149.000.000	149.000.000
2	Computadora Tipo 1 - Avanzada para diseño avanzado 3D, según plantilla del SICP (con modificación aprobada por el MITIC).	Unidad	UNIDAD	1	ASUS	TAIWÁN	34.000.000	34.000.000
3	Impresora 3D, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	10	CREALITY	CHINA	5.100.000	51.000.000
4	Computadora Tipo 1 - Avanzada para postgrado, según Plantilla del SICP (con modificación aprobada por el MITIC).	Unidad	UNIDAD	8	ASUS	TAIWÁN	30.000.000	240.000.000
MONTO TOTAL								**474.000.000**

Art. 2º) **Designar** la Administración del Contrato a la Dirección del Dpto. de Ingeniería Electrónica y Mecatrónica (DIEM) de la FIUNA.

Art. 3º) **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección del Dpto. de Ingeniería Electrónica y Mecatrónica (DIEM) de la FIUNA, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Administración de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

RESOLUCIÓN D Nº 759/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2021 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE CORTE PLASMA Y EQUIPOS INFORMÁTICOS AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - ID 403205".

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernáez Medina
Vicedecano
Decano en Ejercicio

MCA/AGV/JCCR/pmf
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN